201282
29 ABR 2013

San Pedro de la Bendita, 20 de Abril del 2013

Señor.

Franklin Fernando Camacho Lima

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente cúmpleme poner en su consideración que LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA``COMPAÑÍA DE TRANMSPOTE MIXTO SANPEBITA CIA. LTDA.''; llevada a efecto el día veinte de Abril del dos mil trece , lo eligió a usted, para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, para un periodo estatutario. Por tal motivo consta en el literal (e) del artículo de la sección tercera del estatuto de la Empresa suscrito su nombramiento en el cargo antes descrito.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE , consta de la escritura pública constitutiva del 28 de Noviembre del 2006, celebrada ante el notario del Cantón Catamayo Dr. Carlos V. Sarzosa Monrroy, e inscrita en el registro mercantil de la registraduria de la propiedad del Cantón Catamayo bajo la inscripción número 15 repertorio 88 del 28 de Diciembre del año 2006.

Usted, se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con mis sentimientos y estima:

COMPA ÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "SANPEBITA" CIA. LTDA.

Miguel Rodrigo Arias Galván

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "SANPEBITA CÍA. LTDA." GERENCIA

Acepto el cargo de PRESIDENTE, de la compañía de Transporte Mixto ``SANPEBITA'' CIA. LTDA, que se me confiere según el nombramiento presente.

San Pedro de la bendita, 20 de Abril del 2013.

.....

Franklin Fernando Camacho Lima

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "SANPEBITA CÍA. LTDA." PRESIDENCIA

201282
30 ABR 2013

Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

Dr. Julio Guzmán Guamán
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

C E R T I F I C O:

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SANPEBITA CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número CATORCE (14) repertorio número VEINTIDOS (22).-

Catamayo, 25 de abril de 2013

09:11
beob

Dr. Julio Guzmán Guamán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CATAMAYO